

miento de la situación religiosa de Alemania veíalo Minucci no en el empleo de la fuerza, sino en la renovación interior de la antigua Iglesia y en el uso prudente de las facultades pertenecientes a la Santa Sede, en lo cual no deja de censurar anteriores yerros. Respecto de los muchos príncipes seculares y eclesiásticos que desde la entrada de la herejía habían vuelto la espalda a la antigua Iglesia, hace observar con libertad de ánimo, que la culpa de ello no se debía atribuir solamente a las causas materiales conocidas, sino también a la negligencia de los católicos. Que en vez de intimidar oportunamente a los vacilantes, no se había procedido a la excomunión y deposición sino hasta después de consumada la apostasía. Que había que emplear grandísima solicitud y todo el amor posible para mantener en la antigua fe a los príncipes católicos eclesiásticos y a los pocos seculares. Denota bien el optimismo de Minucci el que tuviese por posible volver a ganar a algunos príncipes y señores protestantes, como al conde palatino Felipe Luis de Neuburg, al landgrave Guillermo de Hesse y al holsaciano (de Holstein) Enrique Rantzau. Con claro conocimiento de la inseguridad de tales esperanzas habla sin embargo Minucci de ellas sólo incidentalmente. Pone los ojos de un modo principal en los buenos éxitos que hasta entonces habían conseguido los protestantes en Alemania, para averiguar siguiendo su ejemplo con qué medios se podría trabajar con fruto contra la ulterior apostasía y cómo sería posible atajarla.

Minucci distingue dos maneras de proceder que usaban los protestantes para suprimir a los católicos en Alemania. Indica que esto se hacía de una manera pacífica, apropiándose los obispados, iglesias y beneficios, reforzando su partido en los tribunales del Imperio, especialmente en el supremo, y dirigiendo sus intentos a la llamada libre elección de religión, por efecto de la cual debía hacerse posible aun a los luteranos, calvinistas y otros sectarios la obtención de los cargos de la Iglesia católica. Pero que no menos el protestantismo había alcanzado desde el principio grandes éxitos a viva fuerza: que en numerosas ciudades la minoría novadora había intentado la completa supresión de la mayoría católica, como lo habían mostrado aún recientemente los sucesos de Aquisgrán, Colmar y Glogau. Dice Minucci, que no se hallaría fin, si se quisiese enumerar las iglesias, conventos y abadías que habían sido arrebatadas a los católicos por fuerza, si se quisiese nombrar los frailes y monjas que, expulsados de sus posesiones, tenían que andar errantes por el mundo. Que

contra todo esto los católicos se habían limitado principalmente a la defensa. Que muchas veces parecía como si los príncipes católicos estuviesen resueltos a abandonarlo todo. Que en las ciudades imperiales se trabajaba para suprimir enteramente la antigua fe tanto como en los territorios de los príncipes protestantes, donde los católicos no podían ni celebrar los actos de su culto ni educar católicamente a sus hijos. Que apoyadas en el derecho del «Cujus regio, ejus religio» (De quien es la región, de él es la religión), las autoridades protestantes disponían libremente de las conciencias de sus súbditos en tal grado, que en el Palatinado había gente que por cinco veces se había visto forzada a mudar de religión.

Dando una mirada retrospectiva a las pérdidas de la Iglesia en Alemania, indica Minucci, que de los obispados del Imperio ya doce habían sido convertidos en principados hereditarios, siete estaban en manos de notorios protestantes, y otros en poder de católicos, sólo de nombre. Que un final de este desenvolvimiento no podía verse aún, pues además de la cobardía de muchos príncipes católicos, se aumentaba todavía el peligro por otros motivos, principalmente por la corrupción de los cabildos, cuyos miembros o tenían ideas protestantes o estaban desmoralizados y por eso preferían obispos de iguales sentimientos. Que no era maravilla, que en oposición a tiempos anteriores ya no se mirase a la idoneidad, virtud y conducta del que se había de elegir, sino a su prudencia política y económica; que con frecuencia se dejaban dirigir también por la esperanza de que dejaría vivir a cada cual a su manera. Que los pretendientes de las sedes episcopales no pensaban en la necesidad del celibato o de otra virtud del estado eclesiástico, ni en regir sus diócesis como verdaderos pastores, sino en gozar de las rentas y derechos de príncipes. Que a esto se añadía, que en las pocas casas de príncipes que habían permanecido católicas, casi no se hallaban personas que fuesen apropiadas para llegar a poseer arzobispados. Que así el cardenal Andrés de Austria como hijo de Filipina Welser no podía resistir la prueba de nobleza, mientras el cardenal Alberto más se ocupaba en negocios españoles que en alemanes. Que a consecuencia de esto casi únicamente los príncipes bávaros eran los aptos para el cargo de arzobispo. Que influían también desfavorablemente las dificultades que ponían en Roma para la reunión de varios obispados en *una sola* mano, así como la compra de votos empleada desvergonzadamente por los protestantes entre los canónigos.

De grande interés son las declaraciones de Minucci sobre los obstáculos que hallaba la reforma y restauración católica hasta en las diócesis del sur de Alemania, cuyos obispos habían permanecido todavía católicos. «En algunas, dice, provienen los impedimentos de los príncipes vecinos, en otras de la condición de los súbditos, en otras de la frialdad de los propios obispos, y en otras finalmente de los cabildos mismos, los cuales después de haber atado la autoridad episcopal con una injusta capitulación electoral, nada quieren oír de reformas y para ninguna obra buena están acordes con su cabeza. Para la primera categoría pueden servir de ejemplo Espira, Worms y Basilea, donde a pesar de la excelencia de los obispos y cabildos el poder y audacia de los condes palatinos allí, y de los suizos herejes aquí es tan grande, que hay que guardarse de toda novedad para no darles ocasión de arrebatar lo poco que todavía queda de territorio o de poder eclesiástico en estas diócesis. La condición de los súbditos impide el buen suceso principalmente en los obispados de Franconia, donde los prelados, porque la nobleza es comúnmente del todo hereje, no se atreven muchas veces a emprender planes que serían muy útiles para el servicio de Dios; si el obispo de Wurzburg ha visitado últimamente con tan buen éxito su Estado, en cambio no se puede decir que haya convertido ni siquiera a un solo noble». «La flojedad y flaqueza de los obispos, prosigue Minucci, se puede observar en los de Colonia, Maguncia, Augsburgo y muchos otros, aunque cuanto al primero a causa de sus continuas guerras todavía no era posible demostrar lo que puede ejecutar en tiempo de paz. Las desavenencias entre los obispos y los cabildos y la disminución del poder episcopal por ilícitos arreglos se observan en casi todas las diócesis de Alemania, y más que en otras partes quizá en Salzburgo, Ratisbona y Passau; la cosa ha ido tan lejos en muchos sitios, que los cabildos han venido a ser obispos y los obispos no más que canónigos. Con todo hay que hacer observar, que muchas, y hasta las más de las diócesis de Alemania padecen simultáneamente todos los mencionados impedimentos, esto es, que los príncipes vecinos herejes las mantienen en temor, los vasallos nobles se oponen a todo buen orden en favor del servicio divino y de la religión católica, los obispos curan poco de su cargo, y este pequeño cuidado viene a desaparecer por la aversión de los canónigos y la disminución del poder episcopal en los perniciosos artículos electorales».

No se puede decir que este cuadro sombrío que traza aquí el

diplomático romano, es exagerado. A pesar de esto no duda de la posibilidad de evitar ulteriores pérdidas y recobrar los obispados perdidos, para devolver así poco a poco a la antigua iglesia de Alemania su primitivo esplendor. Los más diversos medios interiores y exteriores propónense para ello. Dice Minucci, que mucho se habría ya ganado, si se quitase el abuso de conceder el emperador las regalias antes de la confirmación por parte de la Santa Sede. Que también fuera de esto poseía el emperador varios medios para influir en buenas elecciones episcopales. Enérgicamente hace notar Minucci, que la Santa Sede había de prestar la mayor atención especialmente por sus nuncios a la nueva provisión de las diócesis y tener siempre a mano una lista de candidatos apropiados, en lo cual se había de tener especial consideración a los alumnos del Colegio Germánico. Que como los más de los obispos salían de los cabildos, sólo se podía suministrar un remedio mediante la reforma de estas corporaciones. Que esto era obra ciertamente de muchos años. Para los daños que se seguían, de que los cabildos se hubiesen convertido en dominio de la alta y baja nobleza, Minucci no está ciego. Discute cómo se podría poner remedio a esto, pero en ello rehusa prudentemente excluir del todo a la nobleza, porque con disposición tan radical se arruinaría humanamente hablando la religión católica en Alemania.

Su esperanza principal la pone Minucci en una sólida reforma de los cabildos nobles, en lo cual había de cooperar la Santa Sede, exigiendo que se pronunciase la profesión de fe tridentina y usando de cautela en la concesión de beneficios e indultos. También aquí habla Minucci con libertad de ánimo de las faltas hasta entonces cometidas por efecto del desconocimiento de las personas y circunstancias, y para evitarlas hace propuestas tan circunstanciadas como prudentemente ponderadas. Así dice que en Roma se había de destinar un datario especial para Alemania, que poseyese una lista de los católicos nobles apropiados, la cual se podía obtener fácilmente por medio de los nuncios y jesuitas, y con arreglo a ella se habían de ejecutar inmediatamente los nombramientos. Que este datario había de mostrar su amor a la nación alemana, honrarla y sobre todo no oprimirla con impuestos. Como conocedor de la situación de Alemania disuade Minucci al Papa del plan de no tolerar tampoco más en los cabildos alemanes la acumulación de prebendas no permitida en Italia y España. Dice que semejante disposición no podía sino producir muy perjudiciales efectos en Alemania, donde las cosas se

hallaban en muy diferente estado que en los mencionados países. Que al contrario la Santa Sede tenía otros medios para llevar al cabo la reforma moral de los obispos y canónigos alemanes. Que en primer término había de poner la mira en la formación de una juventud inteligente, ante todo con la elevación de las universidades católicas; que las más, como las de Colonia, Friburgo, Viena, Tréveris, Maguncia y Erfurt estaban enteramente empobrecidas; que únicamente Ingolstadio disponía de medios suficientes por la liberalidad de los príncipes bávaros. Que una dotación parecida había de caer en suerte también a las demás escuelas superiores, especialmente a la universidad recién erigida en Wurzburg por el enérgico Julio Echter, y a la de Erfurt tan importante para el norte de Alemania. Minucci inculca también la determinación tridentina respecto al doctorado de los obispos, lo que obligaría a los nobles a estudiar en las escuelas superiores católicas.

Con claro conocimiento de cuánto importa en general la elevación de la enseñanza, se extiende Minucci muy en particular sobre los seminarios y colegios fundados bajo el pontificado de Gregorio XIII en Roma y en las diversas regiones de Alemania. Recomienda muy especialmente su fomento a Sixto V, que también en este punto se mostró parco (1). Declara que el Germánico de Roma debía servir más para la formación de la nobleza, y los establecimientos alemanes para la sencilla clase de los pastores de almas, en la cual es de menos importancia una gran erudición que unos buenos y hábiles párrocos. Que para proveer las parroquias rurales faltas de bienes habían también de mantenerse en pie las escuelas de pobres. Respecto de los colegios de jesuitas, que tan beneficiosa labor ejercitaban, aconseja Minucci favorecerlos especialmente en aquellas regiones que, como Baviera y el arzobispado de Tréveris, se han mantenido exentas de herejías, para desde allí poder proveer de eclesiásticos aptos los países amenazados por el protestantismo.

Denota bien la perspicacia de Minucci su consejo de que se atendiese también a la formación de altos funcionarios muy católicos, pues es evidente cuán decisivo influjo ejercían ellos en los negocios de gobierno. Exhorta encarecidamente a continuar las ordenaciones dictadas por Gregorio XIII en este respecto. En el capítulo siguiente

(1) Sobre Sixto V y los seminarios cf. Ehses, II, 245, nota 1, 344, nota 1. Sobre los sentimientos benévolos de Sixto V para el Colegio Germánico v. Steinhuber, I, 183 s.

dirige Minucci la atención a la importancia de la cámara imperial. Dice que si aquí penetraba el protestantismo todavía más, los católicos nunca podrían conseguir que se reconociese su derecho. Para conservar en este tribunal el elemento católico hace Minucci circunscritas propuestas: los asesores procedentes de los países católicos deben ser obligados a pronunciar la profesión de fe tridentina y a todos lo que hubieren de ser colocados de nuevo, se les ha de tomar juramento de no cambiar su religión, o caso que lo hiciesen, de renunciar a su puesto. Como se deja de suyo entender, trata también Minucci del movimiento peligroso de la libre elección de religión, que iba dirigido principalmente contra el Reservatum ecclesiasticum. Aquí llama la atención sobre el importante escrito del secretario del Consejo áulico del Imperio, Andrés Erstenberger (1), publicado en 1586, el cual había de ser trasladado al latín.

Como otros que dieron su juicio sobre la situación, pone también Minucci no pequeña esperanza en un aprovechamiento de la división que reinaba en el campo protestante, pero dice que se podía sacar mayor utilidad del afianzamiento de una sólida unión de los católicos que de esta desunión. Que la misma unión habían de procurar conseguir los nuncios por todos los medios. Que era especialmente importante que se mantuviesen buenas relaciones entre Austria y Baviera.

Al fin de su memoria vuelve Minucci otra vez sobre cuánto depende la restauración católica de la conducta del emperador. Dice que la cabeza suprema del Imperio había de ser estimulada a mover con su autoridad y su ejemplo en los Estados hereditarios a los otros príncipes católicos a que en sus dominios no tolerasen súbditos de diferente religión más de lo que se hace en los territorios protestantes. Que especialmente los obispos podían intentar con buen éxito el empleo del derecho de reforma que les competía por la paz de Augsburgo, como lo mostraba el ejemplo del de Wurzburg. Que asimismo podían prevenir las pesadumbres de los católicos en las ciudades imperiales y cuidar de la seguridad de los eclesiásticos y religiosos, que luego el poder de la verdad, tenido sujeto violentamente por respetos mundanos, se abriría victoriosamente camino. Que había de precaverse el peligro inminente de un proceder común violento de los protestantes, que eran muy superiores a los católicos en fuerza material, procurando robustecer la alianza de Landsberg

(1) Cf. Janssen-Pastor, V<sup>15-16</sup>, 461 s.

con la entrada en ella del archiduque Fernando, de los príncipes electores renanos y del duque de Cléveris, y atraer también a los duques de Lorena y Saboya así como a los suizos católicos a esta liga de defensa.

Clara y precisamente diseñadas estaban así las líneas directivas para la restauración católica en Alemania. De su seguimiento dependía el porvenir religioso de esta nación.

## VI

No menos diligente cuidado que a los negocios eclesiásticos de Alemania dedicó Sixto V a los de Suiza. Ya el 29 de mayo de 1585 dirigió al obispo de Coira, Pedro Rascher, una exhortación a llevar una conducta digna (1). Exigían ante todo remedio los graves inconvenientes que se seguían de la casi continua ausencia del obispo de Constanza, el cardenal Altemps, a cuya diócesis pertenecía la mayor parte de Suiza (2). Por eso el Papa estaba dispuesto a volver a proveer la nunciatura de Suiza, vacante desde el año 1581, pero en atención a los sucesos ocurridos en tiempo de Gregorio XIII (3) exigía que los suizos católicos se lo pidiesen. Esto se efectuó por la mayoría de los cinco cantones en una dieta de 26 de febrero de 1586. Sixto V estaba tanto más inclinado a la renovación de la nunciatura de Suiza, cuanto que también las revueltas de la vecina Francia hacían parecer necesaria la presencia de un representante de la Santa Sede en Suiza. Pero fué causa determinante en primer término, como lo hizo notar en un consistorio refutando los rumores de que se pretendían fines bélicos, la intención de cuidar de la conservación y afianzamiento de los suizos en la fe católica. La restauración eclesiástica, estancada por efecto de estar vacante la nunciatura, debía continuarse (4). Como el Papa no gustaba de disposiciones a medias, resolvió erigir una representación diplomática *permanente* de la Santa Sede en Suiza, poniendo en ejecución un deseo expresado ya por San Carlos Borromeo.

(1) V. Archivo para la historia de Suiza, XXI, 426. Cf. Mayer, Historia del obispado de Coira, II, 183. En el año 1589 Montalto dirigió de nuevo la atención de Frangipani al obispado de Coira; v. Ehses, II, 376.

(2) V. Tempesti, I, 444. Cf. Segesser, Pfyffer, III, 1, 285.

(3) Cf. nuestros datos del vol. XX.

(4) V. Tempesti, I, 442; Ehses-Meister, I, 227, nota 2.

El 17 de agosto de 1587 Sixto V acreditó a su Maestro di Casa Juan Bautista Santoni como nuncio *ordinario* cerca de los siete cantones católicos. Santoni, que fué dotado de plenos poderes episcopales para los cantones de Lucerna, Zug, Uri, Schwyz y Unterwalden pertenecientes al obispado de Constanza, tenía que ocuparse en asuntos preferentemente reformatorios, como Bonhómini en Colonia. Debía reducir el clero secular y regular a la pureza de costumbres y al orden, renovar en todas partes en el pueblo la vida católica, y también restituir los derechos y posesiones eclesiásticas de las manos de los legos y gobiernos cantonales a las autoridades eclesiásticas. En este último respecto se le recomendó especial circunspección, lo cual era tanto más necesario, cuanto que como procedente del sur de Italia, a pesar de sus otras buenas cualidades poseía el temperamento fogoso y colérico de sus paisanos (1).

Santoni salió de Roma el 24 de agosto de 1586, visitó en Milán el colegio suizo fundado por San Carlos Borromeo, y luego por el Gotardo, en cuya altura fué a ver el hospicio habitado por dos capuchinos, hizo el viaje a Lucerna, adonde llegó a fines de septiembre precisamente todavía muy a tiempo para ser testigo de un importante suceso. Era éste la fundación de la «Alianza cristiana», a la que se dió más tarde el nombre de Liga Áurea por las iniciales doradas del documento (2). El 5 de octubre dió Santoni la sagrada comunión en la iglesia parroquial de Lucerna a los representantes de todos los siete cantones: Lucerna, Uri, Schwyz, Unterwalden, Zug, Friburgo y Soleura, después de lo cual los sobredichos juraron la nueva liga (3). Los siete cantones se asociaron entre sí como fieles y caros confederados, conciudadanos y paisanos y como seguidores de la misma antigua religión católica romana, y obligaron a sí y a sus descendientes a perseverar perfecta, constante y firmemente en la verdadera e indubitada fe antigua apostólica, romana, católica y cristiana, y a vivir y morir en ella. A causa de las confederaciones cada

(1) V. Ehses-Meister, I, LXV s., 227.

(2) V. *ibid.*, LXVII. La opinión anterior, todavía sostenida por Ranke (Los Papas, II<sup>8</sup>, 103), de que el ajustamiento de la Liga Áurea se relacionaba íntimamente con la nunciatura de Lucerna, es enteramente falsa; v. Segesser, Pfyffer, III, 1, 148. El nombre de «Liga Borromeica» no se formó probablemente hasta 1655, después que los siete cantones hubieron elegido por patrón a San Carlos Borromeo canonizado en este intermedio; v. Dändliker, II<sup>3</sup>, 661.

(3) V. Actas de las dietas de Suiza, IV, 2, 955 s.; Segesser, Historia del derecho de Lucerna, IV, 525.

vez más amplias de sus adversarios concertóse todavía especialmente, que si uno de los siete cantones — lo que Dios no permitiese — quería apostatar de la fe católica, los otros debían impedirlo con todo su poder y castigar a los incitadores a semejante apostasía. Que si un miembro de la liga fuese acometido repentinamente o perjudicado de otra manera por un enemigo que no fuese de su fe — nadie absolutamente quedaba excluido —, por causa de la religión o bajo algún otro pretexto, los demás tenían que ayudar inmediatamente con todo su poder al acometido, hasta que estuviese libre de todo peligro. Ninguna liga más antigua o más nueva debe impedir esta protección mutua (1).

Era natural que por una carta especial se comunicase al Papa esta unión de todos los cantones católicos para la conservación de la antigua fe, y que Sixto expresase por un breve su alegría por este acontecimiento, al cual había estado presente su nuncio (2). La afirmación de que los siete cantones católicos por su liga habían reconocido al Papa como a su príncipe soberano, es tan inexacta como la de que Sixto o Santoni habían efectuado el ajustamiento de la unión. Ésta procedió antes bien únicamente de la situación de entonces de los cinco cantones, para los cuales era un deber de propia conservación incitar a un proceder político común a Soleura y Friburgo en atención a los conflictos que eran de temer del tratado defensivo franco-bernés en favor de Ginebra, desligarlos de sus obligaciones con Berna y asegurarse su auxilio para todos los casos (3).

Completóse el sistema de defensa interior de los cantones católicos con la liga defensiva concertada con España el 12 de mayo de 1587 respecto a prestarse mutuo auxilio para el caso de que fuesen acometidos por causa de la religión o bajo otro pretexto. Con esto se puso un contrapeso duradero al influjo hasta entonces casi únicamente francés en Suiza (4).

(1) V. Actas de las dietas de Suiza, IV, 2, 1590 s.; Segesser, Pfyffer, III, I, 144 s.

(2) Actas de las dietas de Suiza, V, 1, 3; Archivo para la hist. de la Reforma en Suiza, II, 67 s.

(3) V. Segesser, Pfyffer, III, 1, 138 s. Cf. Meyer v. Knonau en la Revista Hist., XIII, 196 s.; Hürbin, II, 271 s.; Anz. f. schweiz. Gesch., 1909, núm. 1, p. 44.

(4) V. Segesser, Pfyffer, III, 1, 151 y Hürbin, II, 272 s. Cf. Archivo para la historia de la Reforma en Suiza, I, 669 s. Si Dierauer (III, 376) hace observar en son de queja: «Desde el ajustamiento de la Liga Áurea y del tratado español había dos confederaciones separadas, una católica y otra reformada, con inte-

Ambas ligas eran obra del alcalde y señor de mesnada íntegramente católico Luis Pfyffer de Lucerna, el cual por la superioridad de su talento y carácter había alcanzado una posición en gran manera influyente, en la cual sin embargo se había guardado cuidadosamente de quebrantar las formas republicanas. Este gran estadista suizo merece también una honrosa mención en la historia de los Papas a causa de su incesante solicitud por los negocios eclesiásticos, por la reforma del clero, la elevación del culto, la erección de un colegio de jesuitas y una escuela superior para el clero y los legos en Lucerna (1).

Luis Pfyffer ya a fines de 1586 había expuesto de un modo enérgico al nuncio pontificio los daños religiosos que se seguían para los cantones que estaban junto al lago de Constanza, de que el obispo de esta ciudad, cardenal Altemps, morase lejos de su diócesis. Santoni estuvo acorde con el estadista de Lucerna en que se había de poner remedio a esto. Opinaba que para ello lo mejor sería que el cardenal Altemps para cada uno de los cantones católicos de Suiza nombrase un vicario especial con las necesarias facultades para poder proceder eficazmente contra los males eclesiásticos. Para Constanza veía Santoni la salud en la erección de un seminario y una residencia de capuchinos, que daban un acreditado ejemplo de pobreza sacerdotal (2). El cardenal Altemps, celoso de sus derechos, hizo todo lo posible para impedir la proyectada reorganización de las cosas eclesiásticas. Sixto V creyó haber de tener la correspondiente consideración al cardenal, cuyo achacoso estado de salud ponía en perspectiva una pronta nueva provisión del obispado de Constanza. Por eso se mantuvo en el encargo dado a Santoni en un principio, de oponerse a los abusos con una especial actividad de reforma. El nuncio se dedicó a esta incumbencia con tanto celo como buen éxito (3). Por lo demás ya entonces se entablaron negociaciones, que condujeron en 1589 a que el cardenal Andrés de Austria fuese nombrado obispo de Constanza en vez de Altemps, con lo cual pudo luego emprenderse reses contrarios y opuesta política», hay con todo que advertir acerca de esto, que ello era una consecuencia de la conducta de los herejes, no de los hombres que querían permanecer en la antigua fe de sus padres. Cf. el Manual Hist., XXVIII, 624.

(1) V. Segesser, Pfyffer, II, 96 s., IV, 291 s., 297 s. Cf. El amigo de la historia, VII, 213 s.; Duhr, I, 211, 215 s., 231, nota 1, 622.

(2) V. las relaciones de Santoni de 20 de diciembre de 1586 y 16 de enero de 1587, en Ehses-Meister, I, 235 s.

(3) V. Ehses-Meister, I, LVIII s., 236 s., 238.